

... de Quito, amplió el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005099 de Octubre de 2012.

tud de la mencionada escritura pública, la compañía reformó el artículo sexto del Estatuto Social referente al objeto social, de la siguiente manera:

**CULO SEXTO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: ...g) producción, exportación, producción, distribución, importación, concesión y en general todo lo relacionado a la comercialización de implementos para el descanso...

1 de octubre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103278)

**DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA USCOWAT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En virtud de lo que dispone el artículo 393 de la Ley de Compañías, comunicamos a los acreedores de la compañía en la fin de que quienes se consideren como tal, presente escrito liquidador en las oficinas de la compañía ubicadas en Cedros 403 y calle Cuarta ciudadela Urdesa ubicada en la ciudad de Guayaquil, en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso los documentos que acrediten su derecho, previniéndoles que de no hacerlo se tomará en cuenta a los acreedores que hayan presentado su reclamación y que no sean reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

08 de octubre del 2012

**LIC. YAMILÉ CECILIA WATED GARZOZI  
LIQUIDADOR PRINCIPAL**

Oct. 15-16-17 (103320)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE INMOBILIARIA DEL OLMO INOLMO S.A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.-** INMOBILIARIA DEL OLMO INOLMO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de abril del 2004, aprobada mediante Resolución No. 1879 de 10 de mayo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de mayo del 2004.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de INMOBILIARIA DEL OLMO INOLMO S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de sus estatutos, otorgada el 24 de agosto de 2012 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCFTE.Q.12.005175.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, ANGEL GILBERTO CORDOVA CARRERA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCFTE.Q.12.005175 de 4 de octubre de 2012 aprobó el cambio de domicilio de INMOBILIARIA DEL OLMO INOLMO S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto de 2012, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de INMOBILIARIA DEL OLMO INOLMO S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la reforma de sus estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, se reformó el artículo segundo de los Estatutos Sociales, referido al domicilio, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** La sociedad tiene como domicilio la ciudad de Sangolquí, pero se podrá establecer sucursales, agencias, oficinas de representación tanto dentro del país como en exterior."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de octubre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE QUITO**

Oct. 16-17-18 (103286)



**EXTRACTO N° 8**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GLOECKNER ECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía GLOECKNER ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005243, de 08 de Octubre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES...

Quito, 08 de Octubre de 2012

**Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103376)

CIA. LTDA., amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005270 de 09 de Octubre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reformó el artículo cuarto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** ... La compañía tendrá como objeto la comercialización, importación, y exportación de productos cosméticos para lo cual podrá realizar todo tipo de actos y suscribir todo tipo de contratos civiles y mercantiles..."

D.M. Quito, 09 de octubre de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(103289)

**BANCO PROCREDIT S.A.:**  
Pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida del certificado de Depósito a Plazo Fijo 0047256 de TAÍPE GUANOLUISA RICARDO ISRAEL con cuenta 1702010243065.  
Oct. 1-16-31 (102385)

**BANCO DEL PACÍFICO:** Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. 261433467 por el valor de USD \$1405,21 del Banco del Pacífico S.A., a favor de la Sra. MOROCHO GARCÍA GLORIA LUCIA, con fecha de vencimiento 27-Julio-2009.  
Oct. 1-16; Nov. 1 (102464)

**BANCO COOPNACIONAL:** Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 361623900 perteneciente a ALVARADO QUIJUE CRUZ HAYDEE.

Particular que se comunica para los fines de ley.  
Oct. 12-14-16 (103326)